



PANEL CTH 2025P01

EJECUCIÓN DE LA MOVILIDAD Y EXCEPCIONES POR CONCILIACIÓN

Nos informa el Departamento de RRHH que la ejecución general de la movilidad para los adjudicatarios se producirá con fecha **11 de diciembre de 2025**.

Se valorarán las **solicitudes de adelanto de los traslados al mes de septiembre por razones de conciliación familiar**, previa aportación de la justificación exigida en los criterios que se publiquen la semana que viene.

Está previsto que el **lunes 28 de julio** se hagan públicos los listados definitivos de adjudicaciones (tras confirmarse como definitivos los listados provisionales del jueves pasado con 627 plazas adjudicadas), junto a los criterios para solicitar el adelanto de la movilidad por conciliación

Os seguiremos informando.

24-07-2025

